



**Programa Operativo Anual 2021**

Fecha de elaboración: 10 de septiembre de 2020

**Dependencia o entidad:**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA

**Visión:**

"Ser para el año 2025 la primera opción de educación Superior Tecnológica de la Región, en armonía con el desarrollo de una sociedad sustentable, solidaria y equitativa."

**Misión:**

"Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológica que contribuye a la formación integral de profesionistas capaces de innovar y de transformar los retos de la sociedad. Apoyados en un equipo multidisciplinario, con el propósito de Impactar positivamente en el desarrollo estatal."

**Sector:**

2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

**Relación de Actividades Sustantivas**

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Motivar a los egresados insertados en el mercado laboral para iniciar y concluir su trámite de titulación	Identificar a los egresados insertados en el mercado laboral y exhortarlos a concluir con el proceso de titulación.
2	Ofrecer Diplomados de Titulación para Egresados el Plan de Estudio 1993	Vincular a los egresados del plan de estudios 1993, para concluir su trámite de titulación a través de un diplomado
3	Ofrecer cursos de apoyo para la elaboración y presentación de proyectos de investigación y tesis profesional a los egresados del ITScE	Ofrecer variedad de opciones para que los egresados se titulen y con ello obtengan mejores expectativas laborales



**Programa Operativo Anual 2021**

Fecha de elaboración: 10 de septiembre de 2020

4	Implementar un programa institucional de acreditación del idioma ingles que cubra la preparación acompañamiento y regularización del cumplimiento de la asignatura	Identificación de que estudiantes Acreditan el Idioma Ingles de manera regular con base a los lineamientos establecidos
5	Detección de estudiantes con requerimientos de atención académica y personal	Aplicación del programa Institucional de Tutorías, enfocado a brindar atención a los alumnos con problemas familiares, personales a través del Depto. psicopedagógico
6	Atención a Estudiantes susceptibles a reprobación para su permanencia	Acompañamiento y monitoreo a estudiantes susceptibles a reprobación con asesorías académicas de ciencias básicas brindando acompañamiento académico para asegurar que el estudiante concluya con sus estudios en nueve semestres, disminuir el porcentaje de reprobación y deserción escolar. Se asigna a un docente tutor que guía al estudiante durante un semestre. Derivado de las necesidades académicas de los estudiantes este programa se ha incrementado hasta el octavo semestre. Se amplió de cuarto a octavo semestre para inducir a los estudiantes en la formación integral y sus inicios a la vida laboral
7	Incursión de los egresados en el campo laboral	A través del modelo Dual se busca que los estudiantes se inserten en el mercado laboral para hacerse de experiencia con mira a quedarse laborando en la empresa
8	Incrementar la captación de alumnos de nuevo ingreso	A través de visitas a planteles, programación de visitas guiadas, difusión de los programas educativos, vinculación con instituciones que apliquen test de vocación profesional apoyar a los jóvenes a identificar su perfil de egreso y ofrecerles al ITSCe como la mejor opción en Educación Superior
9	Establecer mecanismos para identificación y atención del alumnado con necesidades de fortalecimiento académico en busca de la Permanencia5	Monitoreo de estudiantes que permanecen en la carrera desde su ingreso hasta su egreso
10	Identificar y atender necesidades de capacitación a través	En busca de eficiente la calidad educativa y de gestión se busca identificar las necesidades de capacitación.



**Programa Operativo Anual 2021**

Fecha de elaboración: 10 de septiembre de 2020

11	Gestión y aplicación correcta de los procesos establecidos en normatividad aplicable	Realizar las gestiones administrativas con eficiencia y prontitud que permitan distribuir los recursos asignados apegados a la plantilla laboral autorizada y los gastos corrientes para brindar a los estudiantes espacios adecuados y educación de calidad
12	Difundir entre el personal académico convocatorias para postulaciones de proyectos de investigación académicos, científicos tecnológicos	Realizar la difusión de las convocatorias emitidas por los gobiernos estatales y federales entre la plantilla docente para fomentar las postulaciones realizando acompañamiento de enlace y gestión entre el instituto y los convocantes
13	Fomentar la participación de los estudiantes en la elaboración desarrollo y realización de proyectos de investigación científicos, tecnológicos y académicos	Motivar a los estudiantes en participar en proyectos de investigación científicos, tecnológicos y académicos, para afianzar y desarrollar sus capacidades y experiencias
14	Desarrollar mecanismos de vinculación entre el instituto sector productivo, sector empresarial, social y de gobierno	A través de la vinculación con los sectores productivo, empresarial, social y de gobierno, celebrar convenios para establecer espacios para la realización de servicio social, prácticas profesionales, Modelo dual y apoyos en la realización de eventos día del estudiante, celebración del gallo Tecnológico, apoyo en eventos culturales deportivos y académicos a través de ponencias
15	Desarrollar necesidades de infraestructura y realización de gestiones para solicitar el apoyo gubernamental	A través de la identificación y fundamentación de las necesidades de mejora e incremento de la estructura física para contar con espacios dignos, necesarios y convenientes para la realización de prácticas profesionales que fortalezcan la educación superior de calidad, gestionar antes las instancias correspondientes recursos económicos para la incrementación, y mejora de la infraestructura física del ITSCe.

Alineación al programa derivado del PLED



**Programa Operativo Anual 2021**

Fecha de elaboración: 10 de septiembre de 2020

Nombre del programa derivado del PLED <sup>1</sup>		Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Centla 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.37.8.1.	Fortalecer la calidad de la oferta educativa.
Estrategia:	2.37.8.1.1.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los actores de la educación tecnológica con capacidades asociadas a la ciencia, la tecnología e innovación y desarrollo sostenible de su entorno.
Línea de acción:	2.37.8.1.1.1.	Evaluar la pertinencia de la oferta educativa de conformidad con los requerimientos sociales y económicos, del desarrollo local y regional.
Estrategia:	2.37.8.1.2.	Mejorar los programas de asesoría académica especializada para estudiantes con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
Línea de acción:	2.37.8.1.2.1.	Disminuir los índices de reprobación y deserción de los programas educativos, mediante la identificación y atención de sus causas.
Estrategia:	2.37.8.1.3.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los estudiantes y su proyección hacia la comunidad internacional.
Línea de acción:	2.37.8.1.3.1.	Promover entre los profesores y estudiantes el dominio de una segunda lengua, para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales, así como postulaciones de convocatorias nacionales e internacionales
Estrategia:	2.37.8.1.4.	Potenciar las capacidades del Instituto para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	2.37.8.1.4.1.	Lograr la acreditación de los programas educativos del Instituto, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
Línea de acción:	2.37.8.1.4.5.	Fomentar las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno
Estrategia:	2.37.8.1.5.	Ampliar la cobertura de la educación superior, con modelos de atención en diferentes modalidades.

<sup>1</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



### Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 10 de septiembre de 2020

Línea de acción:	2.37.8.1.5.1.	Elaborar estudios de factibilidad para identificar y atender las necesidades de formación de los recursos humanos
Estrategia:	2.37.8.1.7.	Ampliar la cobertura de los programas de estudio que oferta el Instituto en la región.
Línea de acción:	2.37.8.1.7.2.	Incrementar la difusión de la oferta educativa de los programas de estudio del Instituto.
Estrategia:	2.37.8.1.8.	Medir la pertinencia de la educación, favoreciendo la formación integral de los estudiantes, con capacidades asociadas a la cultura, civismo y deporte para el desarrollo sostenible de su entorno
Línea de acción:	2.37.8.1.8.1.	Incrementar la participación de estudiantes en actividades culturales, cívicas y deportivas
Objetivo:	2.37.8.2.	Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.
Estrategia:	2.37.8.2.1.	Favorecer la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	2.37.8.2.1.1.	Mejorar la interacción entre la comunidad estudiantil, atendiendo los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
Línea de acción	2.37.8.2.1.2.	Impulsar esquemas de inclusión en atención a los estudiantes.
Línea de acción	2.37.8.2.1.3.	Promover la participación de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en programas de apoyo
Objetivo:	2.37.8.3.	Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.
Estrategia:	2.37.8.3.1.	Reforzar la formación y competencia del personal docente y administrativo del instituto, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza – aprendizaje, acordes a los contextos actuales.
Línea de acción:	2.37.8.3.1.1.	Apoyar la actualización del personal docente en los ámbitos pedagógicos y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.



**Programa Operativo Anual 2021**

Fecha de elaboración: 10 de septiembre de 2020

<b>Estrategia:</b>	2.37.8.3.4.	Fomentar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
<b>Línea de acción:</b>	2.37.8.3.4.2.	Establecer líneas de investigación educativa con la finalidad de conocer y resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.
<b>Objetivo</b>	8.37.8.4.	Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.
<b>Estrategia:</b>	2.37.8.4.1.	Establecer mecanismos institucionales que fomenten las competencias para la investigación en el instituto para que estudiantes y profesores que fortalezcan su desarrollo académico.
<b>Línea de acción:</b>	2.37.8.4.1.3.	Promover la postulación de propuestas en convocatorias relacionadas con desarrollos de investigación científica y desarrollo tecnológico en donde colaboren estudiantes y profesores investigadores.
<b>Objetivo:</b>	2.37.8.5.	Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.
<b>Estrategia:</b>	2.37.8.5.1.	Intensificar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
<b>Línea de acción:</b>	2.37.8.5.1.1.	Lograr que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezca su formación.
<b>Línea de acción:</b>	2.37.8.5.1.3.	Ampliar la aplicación del modelo de educación dual a todos los programas educativos.
<b>Estrategia:</b>	2.37.8.5.3.	Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados en el mercado laboral.
<b>Línea de acción:</b>	2.37.8.5.3.1.	Contar con una base de datos actualizada de los egresados.
<b>Línea de acción:</b>	2.37.8.5.3.3.	Gestionar espacios de trabajo acorde al perfil de los egresados.
<b>Estrategia:</b>	2.37.8.6.	Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad



**Programa Operativo Anual 2021**

Fecha de elaboración: 10 de septiembre de 2020

Línea de acción:	2.37.8.6.3.	Coordinar la formulación de planes, programas y proyectos que incidan en el desarrollo institucional, así como consolidar los métodos de planeación y evaluación, de manera que permitan la toma de decisiones estratégicas acordes a las políticas y tendencias educativas.
Línea de acción:	2.37.8.6.3.8.	Consolidar el Programa Institucional como el eje rector de impulso y direccionamiento estratégico del Instituto.
Línea de acción:	2.37.8.6.3.10.	Evaluar el cumplimiento en cuanto a los diversos objetivos y metas institucionales.
Objetivo:	2.37.8.7.	Fortalecer el compromiso social de los Institutos de educación Superior tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas determinadas por las autoridades para evitar su propagación.
Estrategia:	2.37.8.7.1.	Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación de enfermedades como el COVID-19, entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.
Línea de acción:	2.37.8.7.1.3.	Suministrar jabón y de ser posible gel antimaterial con el 70% de alcohol etílico, al ingresar o salir de las unidades académicas o administrativas y el acceso al Instituto.
Línea de acción:	2.37.8.7.1.4.	Realizar campañas en diferentes medios de comunicación para difundir las medidas de prevención del COVID-19.
Estrategia:	2.37.8.7.4.	Impulsar las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia económica y social que enfrenta la ciudadanía.
Línea de acción:	2.37.8.7.4.1.	Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, ingreso y reinscripción.

Nombre del programa derivado del PLED <sup>2</sup>		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.1.	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo



**Programa Operativo Anual 2021**

Fecha de elaboración: 10 de septiembre de 2020

<b>Estrategia:</b>	2.4.8.1.2.	Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.2.1.	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.2.2.	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.2.3.	Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los Alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.2.4.	Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.2.6.	Articular una estrategia metodológica que permita la enseñanza de una segunda lengua en la educación básica.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.1.3.	Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.3.2.	Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.3.3.	Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.1.7.	Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.7.1.	Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
<b>Objetivo:</b>	2.4.8.2.	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.2.2.	Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.



**Programa Operativo Anual 2021**

Fecha de elaboración: 10 de septiembre de 2020

Línea de acción:	2.4.8.2.2.2.	Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
Estrategia:	2.4.8.2.4.	Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.
Línea de acción:	2.4.8.2.4.2.	Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos
Estrategia:	2.4.8.2.7.	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.3.	Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas
Línea de acción:	2.4.8.2.7.5.	Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas
Línea de acción:	2.4.8.2.7.7.	Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
Objetivo:	2.4.8.3.	Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad
Estrategia:	2.4.8.3.1.	Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intersectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad
Línea de acción:	2.4.8.3.1.4.	Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.



**Programa Operativo Anual 2021**

Fecha de elaboración: 10 de septiembre de 2020

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia:	2.4.3.1.1.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.1.	Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.2.	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.3.	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.4.	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.6.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.5.	Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Estrategia:	2.4.3.1.2.	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.2.	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.



**Programa Operativo Anual 2021**

Fecha de elaboración: 10 de septiembre de 2020

Línea de acción:	2.4.3.1.2.4.	Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.5.	Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.6.	Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
Estrategia:	2.4.3.1.3.	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.1.	Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.4.	Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	2.4.3.1.4.	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	2.4.3.1.4.4.	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Estrategia:	2.4.3.1.5.	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.7.	Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	2.4.3.1.6.	Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.



**Programa Operativo Anual 2021**

Fecha de elaboración: 10 de septiembre de 2020

<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.3.1.6.5.</b>	<b>Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.</b>
-------------------------	---------------------	--

**Nota:** Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)</b>
<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>
<b>LCP JUANA PEREZ LEON</b>	<b>ING. ALIPIO PALMA HERNÁNDEZ</b>	<b>MTRO. GUADALUPE ARIAS ACOPA</b>
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
<b>ED. Subdirección de Planeación</b>	<b>Director De Planeación y Vinculación</b>	<b>Director General</b>
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>

**Conceptos de los elementos programáticos del POA:**

**Actividades sustantivas:**

Relación en la que se precisan y describen las actividades que realizarán en 2021 para la ejecución del Programa Presupuestario, vinculadas a las líneas de acción de los programas derivados del PLED: Programa Institucional (en el caso de entidades que cuenten con él), del Programa Sectorial y del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

**Programa presupuestario:**

Categoría de la estructura programática que vincula la planeación con el proceso de programación presupuestaria y que permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos para la ejecución de los programas derivados del PLED y el cumplimiento de sus objetivos y metas.